PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 22 de septiembre de 2022

Ingeniero
Wilmar Augusto Reina Acero
Subdirector (e) Centro Minero

Asunto: Evaluación jurídica, técnica y económica del proceso de mínima cuantía No.MC-BYC-CM-020-2022.

Con toda atención me dirijo al Ingeniero Wilmar Augusto Reina Acero, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnica, económica y demás requisitos habilitantes en el marco del proceso del objeto es: "Contratar los servicios de laboratorio para los análisis mineralógicos, químicos y físicos de suelos para el proyecto No. 9725-SGPS-2022 - investigación aplicada evaluar la enmienda arcillosa sobre el desarrollo de plantaciones forestales y mejoramiento de condiciones físico-químicas de suelos mineros de SENNOVA del Centro minero Regional Boyacá.

FECHA DE CIERRE: 16/09/2022

ITEM	OFERENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	JIK INGENIEROS S.A.S	16/09/2022 5:42 P.M	$30.473.041 COP
2	HGA INGENIEROS S.A.S.	16/09/2022 6.26 P.M.	$30.518.209 COP
3	ICMI S.A.S.	16/09/2022 6:29 P.M.	$32.478.191 COP
4	NENCOSER S.A.S.	16/09/2022 6:09 P.M	$32.993.008 COP
5	RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA	16/09/2022 6.26 P.M	$33.709.373 COP
6	JAVIER FRANCISCO GOMEZ BERNAL	16/09/2022 5:51 PM	$33.740.703COP

Atendiendo el pliego electrónico publicado en el SECOP II y a lo normado en los numerales 4, 5, 6, 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el numeral "4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

De acuerdo con lo anterior el Comité Evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por JIK INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT. 901.272.039-1 representada legalmente por KATHERINE JULIETH RUBIO VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.284.214 expedida en Bogotá.

1. OFERENTE: JIK INGENIEROS S.A.S. - NIT.901.272.039-1
REPRESENTANTE LEGAL – Katherine Julieth Rubio Velasco
C.C. No. 1.026.284.214 expedida en Bogotá

EVALUACION JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la oferta Formato No 1:	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	CUMPLE
3. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos formato No 2.	CUMPLE
4. Acta de constitución de consorcio (si aplica) Formato No 3	No aplica
5. Acta de constitución de unión temporal (si aplica) Formato No 4	No aplica
6. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica (Si aplica) Formato 5	CUMPLE
7. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural (si aplica) Formato 6	No aplica
8. Planilla de pago de seguridad social período vigente	NO CUMPLE (Según los lineamientos para la planilla tipo en cuanto a los periodos de cotización por disposición legal en relación al pago de salud debería haberse liquidado el mes de octubre ya que se debe realizar pago adelantado, en vista de esta inconsistencia la entidad procede a verificar de manera telefónica y en la plataforma miplanilla.com con el número de c.c. de la rep Legal de la empresa y se constata que durante los últimos 6 meses esta

	empresa no realiza aportes al sistema de seguridad social integral. Por lo tanto, no se acepta soporte por carecer de validez.
9. Diligenciar los formatos Pacto de transparencia- Formato N.9, Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales Formato N.10, Declaración Juramentada Formato N.11	CUMPLE
10. Diligenciar los formatos Origen De Los Servicios Extranjero (Si Aplica) Formato N. 12, acreditación socios que conforman la sociedad (Si Aplica) Formato N.13	No Aplica
11. Registro Único Tributario RUT: El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario – RUT (actualizado año 2021) y Registro único de Proponentes - RUP, expedidos por la DIAN. En el evento de que el proponente seleccionado fuese una unión temporal o consorcio deberá hacer entrega de su Registro Único Tributario como requisito previo para la celebración del contrato Actualizado año 2021.	CUMPLE (Subsanado)
12. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
13. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 día	CUMPLE (Subsanado)
14. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría):	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
15. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	CUMPLE
17. Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
18. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror Formato No 7	CUMPLE (subsanado)
19. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 8.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION JURIDICA	**RECHAZADO**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	**JIK S.A.S.**
	CUMPLE/ NO CUMPLE

19.1.2.1. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la adecuación y/o construcción de obra. Para lo cual deberá anexar copia de contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. El sólo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo (1) contrato celebrado y ejecutado, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	CUMPLE
19.2.2.2. El proponente debe entregar programa de gestión del riesgo (prevención y protección contra caídas, trabajo en espacios confinados).	CUMPLE
19.1.2.3. El proponente debe entregar copia del soporte de ARL riesgo V de los trabajadores que realicen trabajo en alturas.	CUMPLE
19.1.2.4. Profesional: El proponente debe contar con un Arquitecto o ingeniero civil, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. (Aportar soportes). Con Tres (3) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y (COPNIA o certificación de vigencia de la tarjeta profesional). Experiencia mayor o igual a dos (2) años, como director o residente de obra en adecuaciones y/o construcción de edificaciones de cualquier tipo. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100 %	CUMPLE (Subsanado)
19.1.2.5. Tecnólogo o técnico en el área de electricidad, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente: con tres (3) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia mayor o igual a 12 meses, como técnico o tecnólogo en adecuaciones o construcción eléctrica de edificaciones de cualquier tipo y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%.	CUMPLE (Subsanado)
19.1.2.6. Auxiliar de construcción con experiencia relacionada en actividades de construcción y/o construcción. Tres (3) años de experiencia y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%	CUMPLE (Subsanado)
19.1.2.7. Profesional con especialización en SST o Tecnólogo SST con tarjeta profesional vigente: con UN (1) año de experiencia contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con experiencia mayor o igual a un (1) año, como inspector y/o coordinador en SST en construcción y/o adecuación y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 50%.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION TECNICA	**HABILITADA**

REQUISITOS SST	**JIK INGENIEROS S.A.S.**

	CUMPLE/ NO CUMPLE
25.1.1. INFORME SST. El proponte debe presentar el informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según su empresa.	**CUMPLE**
25.1.2. El proponente debe entregar certificación en la que se comprometa a: Garantizar que los vehículos trasportadores bien sean propios y/o por medio de empresas de mensajería serán desinfectados en la portería de las instalaciones del SENA, así como la desinfección de los elementos al momento de entregar en la Zona de descargue establecida por el SENA, so pena de aceptar la negación del ingreso a las instalaciones del SENA.	**CUMPLE**
25.1.3. El proponente debe entregar certificación en la que se compromete a: Presentar antes del inicio de las actividades contratadas, los protocolos y medidas que tomará frente al manejo del COVID 19, el cual debe ser aprobado por el grupo SG-SST del Centro Minero. Junto con la aprobación de los mismos por la autoridad ante la cual los haya presentado.	**CUMPLE**
25.1.4. El proponente debe aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST-emitido por la ARL del oferente. De conformidad con lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio de trabajo. La ARL debe certificar que este cumple con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST donde conste que se encuentra en el rango de ACEPTABLE conforme con la calificación de estándares mínimos que establece la normatividad vigente que regula la materia.	**CUMPLE**
RESULTADO REQUSITOS SST	**HABILITADO**

REQUISITOS AMBIENTALES	**JIK INGENIEROS S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
25.2.1. El proponente debe presentar una certificación en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y producirse algún tipo de residuo dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.	**CUMPLE**
25.2.2. El oferente debe presentar certificación mediante la cual se compromete a que el vehículo utilizado para el transporte de escombros cumple con lo establecido en la normatividad. Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.	**CUMPLE**
RESULTADO REQUSITOS AMBIENTALES	**HABILITADO**

PROPUESTA ECONOMICA	**JIK INGENIEROS S.A.S.**

	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá presentar el formato Oferta económica, con la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad y anexar los Análisis de precios unitarios APU.	Cumple
RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADA**

De acuerdo con la evaluación anterior la propuesta presentada por **JIK INGENIEROS S.A.S**. identificada con NIT. 901.272.039-1 representada legalmente por KATHERINE JULIETH RUBIO VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.284.214 expedida en Bogotá, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto incurre en causal de rechazo número "*17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad*" contemplado en el formato de anexo a la invitación del presente proceso numeral 1.

En consecuencia, se continua con la evaluación de acuerdo con lo normado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el numeral "4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Por lo anterior, se procede a revisar a:

2. OFERENTE: HGA INGENIEROS S.A.S. - NIT.900.807.891-5
REPRESENTANTE LEGAL - LUIS FELIPE AVILA LINARES
C.C. No.91112099 DE SOCORRO

EVALUACION JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la oferta Formato No 1:	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	CUMPLE
3. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos formato No 2.	CUMPLE (Subsanado)
4. Acta de constitución de consorcio (si aplica) Formato No 3	No aplica
5. Acta de constitución de unión temporal (si aplica) Formato No 4	No aplica
6. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica (Si aplica) Formato 5	CUMPLE
7. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural (si aplica) Formato 6	No aplica
8. Planilla de pago de seguridad social período vigente	CUMPLE (subsanado)

9. Diligenciar los formatos Pacto de transparencia- Formato N.9, Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales Formato N.10, Declaración Juramentada Formato N.11	CUMPLE (Subsanado)
10. Diligenciar los formatos Origen De Los Servicios Extranjero (Si Aplica) Formato N. 12, acreditación socios que conforman la sociedad (Si Aplica) Formato N.13	No Aplica
11. Registro Único Tributario RUT: El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario – RUT (actualizado año 2021) y Registro único de Proponentes- RUP, expedidos por la DIAN. En el evento de que el proponente seleccionado fuese una unión temporal o consorcio deberá hacer entrega de su Registro Único Tributario como requisito previo para la celebración del contrato Actualizado año 2021.	CUMPLE
12. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
13. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 día	CUMPLE (Subsanado)
14. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría):	CUMPLE
15. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría	CUMPLE
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	CUMPLE
17. Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)	CUMPLE
18. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror Formato No 7	CUMPLE (Subsanado)
19. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 8.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION JURIDICA	**HABILITADO.**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	**HGA INGENIEROS S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
19.1.2.1. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la adecuación y/o construcción de obra. Para lo cual deberá anexar copia de contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. El sólo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.	CUMPLE

Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo (1) contrato celebrado y ejecutado, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	
19.2.2.2. El proponente debe entregar programa de gestión del riesgo (prevención y protección contra caídas, trabajo en espacios confinados).	CUMPLE
19.1.2.3. El proponente debe entregar copia del soporte de ARL riesgo V de los trabajadores que realicen trabajo en alturas.	NO CUMPLE (Solamente aporta soporte ARL del presentante legal)
19.1.2.4. Profesional: El proponente debe contar con un Arquitecto o ingeniero civil, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. (Aportar soportes). Con Tres (3) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y (COPNIA o certificación de vigencia de la tarjeta profesional). Experiencia mayor o igual a dos (2) años, como director o residente de obra en adecuaciones y/o construcción de edificaciones de cualquier tipo. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100 %	CUMPLE
19.1.2.5. Tecnólogo o técnico en el área de electricidad, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente: con tres (3) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia mayor o igual a 12 meses, como técnico o tecnólogo en adecuaciones o construcción eléctrica de edificaciones de cualquier tipo y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%.	NO CUMPLE (Certificado de alturas vencido)
19.1.2.6. Auxiliar de construcción con experiencia relacionada en actividades de construcción y/o construcción. Tres (3) años de experiencia y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%	NO CUMPLE (No adjunto certificaciones de experiencia ni de curso de alturas)
19.1.2.7. Profesional con especialización en SST o Tecnólogo SST con tarjeta profesional vigente: con UN (1) año de experiencia contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con experiencia mayor o igual a un (1) año, como inspector y/o coordinador en SST en construcción y/o adecuación y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 50%.	NO CUMPLE (Certificado de alturas vencido)
RESULTADO EVALUACION TECNICA	**RECHAZADO**

REQUISITOS SST	**HGA INGENIEROS S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
25.1.1. INFORME SST. El proponte debe presentar el informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según su empresa.	**CUMPLE**

25.1.5. El proponente debe entregar certificación en la que se comprometa a: Garantizar que los vehículos trasportadores bien sean propios y/o por medio de empresas de mensajería serán desinfectados en la portería de las instalaciones del SENA, así como la desinfección de los elementos al momento de entregar en la Zona de descargue establecida por el SENA, so pena de aceptar la negación del ingreso a las instalaciones del SENA.	**CUMPLE**
25.1.6. El proponente debe entregar certificación en la que se compromete a: Presentar antes del inicio de las actividades contratadas, los protocolos y medidas que tomará frente al manejo del COVID 19, el cual debe ser aprobado por el grupo SG-SST del Centro Minero. Junto con la aprobación de los mismos por la autoridad ante la cual los haya presentado.	**CUMPLE**
25.1.7. El proponente debe aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST-emitido por la ARL del oferente. De conformidad con lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio de trabajo. La ARL debe certificar que este cumple con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST donde conste que se encuentra en el rango de ACEPTABLE conforme con la calificación de estándares mínimos que establece la normatividad vigente que regula la materia.	**CUMPLE**
RESULTADO REQUSITOS SST	**HABILITADO**

REQUISITOS AMBIENTALES	**HGA INGENIEROS S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
25.2.1. El proponente debe presentar una certificación en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y producirse algún tipo de residuo dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.	**CUMPLE**
25.2.2. El oferente debe presentar certificación mediante la cual se compromete a que el vehículo utilizado para el transporte de escombros cumple con lo establecido en la normatividad. Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.	**CUMPLE**
RESULTADO REQUSITOS AMBIENTALES	**HABILITADO**

PROPUESTA ECONOMICA	**HGA INGENIEROS S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar el formato Oferta económica, con la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad y anexar los Análisis de precios unitarios APU.	**CUMPLE**
RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADO**

De acuerdo con la evaluación anterior la propuesta presentada por **HGA INGENIEROS S.A.S**. identificada con NIT. 900.807.891-5 representada legalmente por Luis Felipe Ávila Linares identificado con la cédula de ciudadanía No.91112099 expedida en el Socorro, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto incurre en causal de rechazo número "*17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad*" contemplado en el formato de anexo a la invitación del presente proceso numeral 1.

En consecuencia, se continua con la evaluación de acuerdo a lo normado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el numeral "4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Por lo tanto se procede a revisar a:

3. OFERENTE: INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S. - ICMI S.A.S. - NIT.900373032-0
REPRESENTANTE LEGAL – SANDRA HELENA MEDINA PINZON
C.C. No.63.466.540 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA. (avalada por Héctor José Barahona Pinzón con c.c.93296920 del Líbano Tolima.

	EVALUACION JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta Formato No 1	CUMPLE
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	CUMPLE
3.	Autorización para notificación electrónica de actos administrativos formato No 2.	CUMPLE
4.	Acta de constitución de consorcio (si aplica) Formato No 3	No aplica
5.	Acta de constitución de unión temporal (si aplica) Formato No 4	No aplica
6.	Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica (Si aplica) Formato 5	CUMPLE (Subsanado)
7.	Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural (si aplica) Formato 6	
8.	Planilla de pago de seguridad social período vigente	NO CUMPLE (Planilla aportada corresponde periodo de mayo y junio por lo tanto no es vigente)

9. Diligenciar los formatos Pacto de transparencia- Formato N.9, Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales Formato N.10, Declaración Juramentada Formato N.11	CUMPLE (subsanado)
10. Diligenciar los formatos Origen De Los Servicios Extranjero (Si Aplica) Formato N. 12, acreditación socios que conforman la sociedad (Si Aplica) Formato N.13	No Aplica
11. Registro Único Tributario RUT: El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario – RUT (actualizado año 2021) y Registro único de Proponentes - RUP, expedidos por la DIAN. En el evento de que el proponente seleccionado fuese una unión temporal o consorcio deberá hacer entrega de su Registro Único Tributario como requisito previo para la celebración del contrato Actualizado año 2021.	CUMPLE
12. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
13. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 día	CUMPLE (subsanado)
14. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría):	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
15. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
17. Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
18. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror Formato No 7	CUMPLE
19. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 8.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION JURIDICA	**RECHAZADO**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	**ICMI S.A.S.**
	CUMPLE/ NO CUMPLE

19.1.2.1. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la adecuación y/o construcción de obra. Para lo cual deberá anexar copia de contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. El sólo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo (1) contrato celebrado y ejecutado, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	CUMPLE (Subsanado)
19.2.2.2. El proponente debe entregar programa de gestión del riesgo (prevención y protección contra caídas, trabajo en espacios confinados).	CUMPLE (Subsanado)
19.1.2.3. El proponente debe entregar copia del soporte de ARL riesgo V de los trabajadores que realicen trabajo en alturas.	NO CUMPLE (No aporta soporte requerido)
19.1.2.4. Profesional: El proponente debe contar con un Arquitecto o ingeniero civil, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. (Aportar soportes). Con Tres (3) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y (COPNIA o certificación de vigencia de la tarjeta profesional). Experiencia mayor o igual a dos (2) años, como director o residente de obra en adecuaciones y/o construcción de edificaciones de cualquier tipo. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100 %	NO CUMPLE (COPNIA - vencido)
19.1.2.5. Tecnólogo o técnico en el área de electricidad, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente: con tres (3) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia mayor o igual a 12 meses, como técnico o tecnólogo en adecuaciones o construcción eléctrica de edificaciones de cualquier tipo y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%.	NO CUMPLE (No aporta certificaciones de experiencia ni curso de alturas)
19.1.2.6. Auxiliar de construcción con experiencia relacionada en actividades de construcción y/o construcción. Tres (3) años de experiencia y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%	NO CUMPLE (el certificado de curso de alturas no es vigente)
19.1.2.7. Profesional con especialización en SST o Tecnólogo SST con tarjeta profesional vigente: con UN (1) año de experiencia contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con experiencia mayor o igual a un (1) año, como inspector y/o coordinador en SST en construcción y/o adecuación y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 50%.	CUMPLE (Subsanado)
RESULTADO EVALUACION TECNICA	**RECHAZADO**

REQUISITOS SST	**ICMI S.A.S.**

	CUMPLE/ NO CUMPLE
25.1.1. INFORME SST. El proponte debe presentar el informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según su empresa.	CUMPLE (Subsanado)
25.1.7. El proponente debe entregar certificación en la que se comprometa a: Garantizar que los vehículos trasportadores bien sean propios y/o por medio de empresas de mensajería serán desinfectados en la portería de las instalaciones del SENA, así como la desinfección de los elementos al momento de entregar en la Zona de descargue establecida por el SENA, so pena de aceptar la negación del ingreso a las instalaciones del SENA.	CUMPLE (Subsanado)
25.1.8. El proponente debe entregar certificación en la que se compromete a: Presentar antes del inicio de las actividades contratadas, los protocolos y medidas que tomará frente al manejo del COVID 19, el cual debe ser aprobado por el grupo SG-SST del Centro Minero. Junto con la aprobación de los mismos por la autoridad ante la cual los haya presentado.	CUMPLE (Subsanado)
25.1.9. El proponente debe aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST-emitido por la ARL del oferente. De conformidad con lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio de trabajo. La ARL debe certificar que este cumple con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST donde conste que se encuentra en el rango de ACEPTABLE conforme con la calificación de estándares mínimos que establece la normatividad vigente que regula la materia.	NO CUMPLE (No aporta soportes)
RESULTADO REQUSITOS SST	**RECHAZADO**

REQUISITOS AMBIENTALES	**ICMI S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
25.2.1. El proponente debe presentar una certificación en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y producirse algún tipo de residuo dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.	CUMPLE (Subsanado)
25.2.2. El oferente debe presentar certificación mediante la cual se compromete a que el vehículo utilizado para el transporte de escombros cumple con lo establecido en la normatividad. Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.	CUMPLE (Subsanado)
RESULTADO REQUSITOS AMBIENTALES	**HABILITADO**

PROPUESTA ECONOMICA	**ICMI S.A.S.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**

El proponente deberá presentar el formato Oferta económica, con la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad y anexar los Análisis de precios unitarios APU.	**CUMPLE**
RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADO**

De acuerdo con la evaluación anterior la propuesta presentada por **INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S. - ICMI S.A.S.** con NIT.900373032-0, representada legalmente por SANDRA HELENA MEDINA PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No.63.466.540 expedida en Barrancabermeja, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto incurre en causal de rechazo número "*17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad*" contemplado en el formato de anexo a la invitación del presente proceso numeral 1.

En consecuencia, se continua con la evaluación de acuerdo a lo normado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el numeral "4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Por lo tanto, se procede a revisar a:

4. OFERENTE: NENCOSER S.A.S. - NIT.901355130-1
REPRESENTANTE LEGAL – CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ
C.C. No.1023.874.169 EXPEDIDA EN BOGOTA

NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

De acuerdo con la evaluación anterior la propuesta presentada por **NECONSER S.A.S**. identificada con NIT. 901355130-1 representada legalmente por CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1023.874.169 expedida en Bogotá, se encuentra **RECHAZADA** por incurrir en la causal de rechazo "*No. 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla." Contemplada en el numeral 1 del anexo a la invitación pública del presente proceso.*

En consecuencia, se continua con la evaluación de acuerdo a lo normado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el numeral "4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Por lo tanto se procede a revisar a:

5. OFERENTE: RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA. - NIT.1053585792-9
C.C. No.1053.585.792 EXPEDIDA EN NOBSA

EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

1. Carta de presentación de la oferta Formato No 1	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	CUMPLE
3. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos formato No 2.	CUMPLE
4. Acta de constitución de consorcio (si aplica) Formato No 3	No aplica
5. Acta de constitución de unión temporal (si aplica) Formato No 4	No aplica
6. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica (Si aplica) Formato 5	No aplica
7. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural (si aplica) Formato 6	No aplica
8. Planilla de pago de seguridad social período vigente	CUMPLE
9. Diligenciar los formatos Pacto de transparencia- Formato N.9, Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales Formato N.10, Declaración Juramentada Formato N.11	CUMPLE
10. Diligenciar los formatos Origen De Los Servicios Extranjero (Si Aplica) Formato N. 12, acreditación socios que conforman la sociedad (Si Aplica) Formato N.13	No Aplica
11. Registro Único Tributario RUT: El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario – RUT (actualizado año 2021) y Registro único de Proponentes- RUP, expedidos por la DIAN. En el evento de que el proponente seleccionado fuese una unión temporal o consorcio deberá hacer entrega de su Registro Único Tributario como requisito previo para la celebración del contrato Actualizado año 2021.	NO CUMPLE
12. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
13. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 día	CUMPLE (Subsanado)
14. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría):	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
15. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría	CUMPLE Anexa certificado
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
17. Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)	CUMPLE (Se realizo consulta en la página oficial por parte de la entidad)
18. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror Formato No 7	CUMPLE

19. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 8.	CUMPLE (Subsanado)
20. RESULTADO EVALUACION JURIDICA	**HABILITADO.**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	**RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA.** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
19.1.2.1. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la adecuación y/o construcción de obra. Para lo cual deberá anexar copia de contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. El sólo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo (1) contrato celebrado y ejecutado, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	CUMPLE
19.2.2.2. El proponente debe entregar programa de gestión del riesgo (prevención y protección contra caídas, trabajo en espacios confinados).	CUMPLE
19.1.2.3. El proponente debe entregar copia del soporte de ARL riesgo V de los trabajadores que realicen trabajo en alturas.	CUMPLE
19.1.2.4. Profesional: El proponente debe contar con un Arquitecto o ingeniero civil, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. (Aportar soportes). Con Tres (3) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y (COPNIA o certificación de vigencia de la tarjeta profesional). Experiencia mayor o igual a dos (2) años, como director o residente de obra en adecuaciones y/o construcción de edificaciones de cualquier tipo. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100 %	CUMPLE
19.1.2.5. Tecnólogo o técnico en el área de electricidad, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente: con tres (3) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia mayor o igual a 12 meses, como técnico o tecnólogo en adecuaciones o construcción eléctrica de edificaciones de cualquier tipo y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%.	CUMPLE (Subsanado)
19.1.2.6. Auxiliar de construcción con experiencia relacionada en actividades de construcción y/o construcción. Tres (3) años de experiencia y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 100%	CUMPLE (Subsanado)
19.1.2.7. Profesional con especialización en SST o Tecnólogo SST con tarjeta profesional vigente: con UN (1) año de experiencia contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con experiencia mayor o igual a un (1) año, como inspector y/o coordinador en	CUMPLE

SST en construcción y/o adecuación y curso de trabajo seguro en alturas vigente. Adjuntar certificación(es). Dedicación 50%.	
RESULTADO EVALUACION TECNICA	**HABILITADO**

REQUISITOS SST	**RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
25.1.1. INFORME SST. El proponte debe presentar el informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según su empresa.	**CUMPLE** (Subsanado)
25.1.10. El proponente debe entregar certificación en la que se comprometa a: Garantizar que los vehículos trasportadores bien sean propios y/o por medio de empresas de mensajería serán desinfectados en la portería de las instalaciones del SENA, así como la desinfección de los elementos al momento de entregar en la Zona de descargue establecida por el SENA, so pena de aceptar la negación del ingreso a las instalaciones del SENA.	**CUMPLE**
25.1.11. El proponente debe entregar certificación en la que se compromete a: Presentar antes del inicio de las actividades contratadas, los protocolos y medidas que tomará frente al manejo del COVID 19, el cual debe ser aprobado por el grupo SG-SST del Centro Minero. Junto con la aprobación de los mismos por la autoridad ante la cual los haya presentado.	**CUMPLE**
25.1.12. El proponente debe aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST-emitido por la ARL del oferente. De conformidad con lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio de trabajo. La ARL debe certificar que este cumple con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST donde conste que se encuentra en el rango de ACEPTABLE conforme con la calificación de estándares mínimos que establece la normatividad vigente que regula la materia	**CUMPLE**
RESULTADO REQUSITOS SST	**HABILITADO**

REQUISITOS AMBIENTALES	**RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
25.2.1. El proponente debe presentar una certificación en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y producirse algún tipo de residuo dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.	**CUMPLE**
25.2.2. El oferente debe presentar certificación mediante la cual se compromete a que el vehículo utilizado para el transporte de escombros	**CUMPLE**

cumple con lo establecido en la normatividad. Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.	
RESULTADO REQUSITOS AMBIENTALES	**HABILITADO**

PROPUESTA ECONOMICA	**RAFAEL ANTONIO ESPINEL** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar el formato Oferta económica, con la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad y anexar los Análisis de precios unitarios APU.	**CUMPLE** **adjunta APU**
RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADO**

De acuerdo con la evaluación anterior la propuesta presentada por **RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA**. – con NIT.1053585792-9 e identificado con la cedula de ciudadanía No.1053.585.792 expedida en Nobsa, se encuentra HABILITADA por cuanto cumple con los requisitos JURIDICOS, TECNICOS, SST Y ECONOMICOS del proceso contractual de la referencia.

6. OFERENTE: JAVIER FRANCISCO GOMEZ BERNAL - NIT. 6770320-7 C.C. No. 6.770.320 EXPEDIDA EN TUNJA

NO SUBSANO REQUISITOS SOLICITADOS

De acuerdo con la evaluación anterior la propuesta presentada por **JAVIER FRANCISCO GOMEZ BERNAL** con NIT. 6770320-7 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.320 expedida en Tunja, se encuentra RECHAZADA por incurrir en la causal de rechazo "*No. 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla." Contemplada en el numeral 1 del anexo a la invitación pública del presente proceso.*

CONCLUSIÓN:

PRIMERA: Vencido el término para presentar observaciones al informe de evaluación de propuestas, el comité evaluador verifica lo siguiente:

a. La propuesta presentada por la empresa **JIK INGENIEROS S.A.S.** identificada con NIT. 901.272.039-1 representada legalmente por KATHERINE JULIETH RUBIO VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.284.214 expedida en Bogotá, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto incurre en causal de rechazo número "*17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad*" contemplado en el formato de anexo a la invitación del presente proceso numeral 1.

b. La propuesta presentada por la empresa **HGA INGENIEROS S.A.S.** identificada con NIT. 900.807.891-5 representada legalmente por Luis Felipe Ávila Linares, identificado con la cédula

de ciudadanía No.91112099 expedida en el Socorro, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto incurre en causal de rechazo número "17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad" contemplado en el formato de anexo a la invitación del presente proceso numeral 1.

c. La propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S. - ICMI S.A.S**. con NIT.900373032-0, representada legalmente por SANDRA HELENA MEDINA PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No.63.466.540 expedida en Barrancabermeja, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto incurre en causal de rechazo número "17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad" contemplado en el formato de anexo a la invitación del presente proceso numeral 1.

d. La propuesta presentada por la empresa **NECONSER S.A.S.** identificada con NIT. 901355130-1 representada legalmente por CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1023.874.169 expedida en Bogotá, se encuentra **RECHAZADA** por incurrir en la causal de rechazo "No. 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla." Contemplada en el numeral 1 del anexo a la invitación pública del presente proceso.

e. La propuesta presentada por el señor **JAVIER FRANCISCO GOMEZ BERNAL** con NIT. 6770320-7 e identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.770.320 expedida en Tunja, **NO** cumple con los requisitos Jurídicos y técnicos y económicos, exigidos en el presente proceso de selección, por lo tanto, se encuentra **RECHAZADA** por incurrir en la causal de rechazo "No. 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla." Contemplada en el numeral 1 del anexo a la invitación pública del presente proceso.

SEGUNDA: Recomendar al ordenador del gasto adjudicar la propuesta presentada por **RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA**. – con NIT.1053585792-9 e identificado con la cedula de ciudadanía No.1053.585.792 expedida en Nobsa, la cual cumple con los requisitos Jurídicos, técnicos, SST, ambientales y económicos, exigidos en el presente proceso de selección de mínima cuantía No. MC-BYC-CM-018-2022.

TERCERA: Cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación dejando constancia en la plataforma SECOP II.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Fredy Uriel Chaparro
Cargo: Contratista
Evaluación jurídica, técnica y económica

Consulta miplanilla.com proponente JIK S.A.S, en donde se evidencia que la planilla no existe.

